

QUILMES, 3 0 5 77, 2004

VISTO el expediente Nº827-0068/04, y

## **CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se tramita el reconocimiento de deuda a la empresa Altuna Impresores.

Que por Resolución CS N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago a Altuna Impresores por la suma total de pesos UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 1.380.-), según consta en la factura N° 0001-00000047.

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Partida que corresponda al Presupuesto 2004, Programa 2.4.5. – Red Programática – Secretaría Académica – Actividad Central.

ARTICULO 3º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 710/04